

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-064-2017		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 10/11/2017	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/> MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/> SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/> ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR José Luis Duque Abalco		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL Cantón Quinsaloma, cantón Valencia, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, Canton Guano, provincia de Chimborazo		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Regulación y Control de Recursos Hídricos	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
13/11/2017	07:00	17/11/2017	18:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

José Luis Duque, Xavier Tipán y conductor designado

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Inspecciones: Inspección Técnica, Junta Gracias a Dios (cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos), Inspección Técnica, Estero Valencia (cantón Valencia, provincia de Los Ríos), Inspección Técnica Industria Alimenticia O.I.A. (cantón Quevedo, provincia de Los Ríos), Inspección Técnica, Río San Agustín (cantón Pasaje, provincia de El Oro) e Inspección Técnica Río Chambo (cantón Guano, provincia Chimborazo).

TRANSPORTE


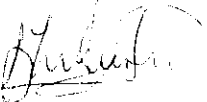

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Quito, - Prov. Pichincha - Prov. de Los Ríos cantón Quinsaloma	13/11/2017	07:00 am	13/11/2017	13:30 am
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado Sitio de Inspección Junta de riego Gracias a Dios	13/11/2017	14:30 pm	13/11/2017	17:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado desde cantón Quinsaloma a cantón Valencia	13/11/2017	17:00 am	13/11/2017	18:00 am
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado Sitio de Inspección Estero Valencia - cantón Valencia	14/11/2017	08:00 am	14/11/2017	14:00pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado al sitio de Inspección Oriental Industria Alimenticia cantón Quevedo	15/11/2017	08:00 pm	15/11/2017	12:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado cantón Quevedo - cantón Pasaje	15/11/2017	13:00 am	15/11/2017	17:30 pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado al sitio de Inspección Río San Agustín - cantón Pasaje	16/11/2017	08:00 am	16/11/2017	12:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado cantón Pasaje - cantón Guano	16/11/2017	13:00 pm	16/11/2017	19:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado al sitio de Inspección Río Chambo - cantón Guano	17/11/2017	08:00 am	17/11/2017	12:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Cantón Guano, - Prov. Pichincha, Quito	17/11/2017	13:00 pm	17/11/2017	18:00 pm

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Cooperativa 29 de Octubre	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 4501979212
---	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

	
<p>ing. José Luis Duque Abalco Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 C.I. 1709362436</p>	<p>Ing. Yesenia Vega Samaniego ANALISTA TÉCNICO, DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS 3 C.I. 0705210375</p>
<p>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p>
	<p>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional</p>
<p>Ing. Carlos Alberto Casares Proaño DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p>	<p>Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
<p>VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013</p>	



Agencia de Regulación y Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

Autorizado
ÁREA FINANCIERA
 Revisar, analizar y realizar el proceso de pago como presupuesto, según la normativa legal.

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 FECHA: 12/12/2017

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-064-2017	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 22-11-2017
--	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR DUQUE ABALCO JOSE LUIS	PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL TÉCNICO DE RECURSOS HÍDRICOS 2
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Cantón Quinsaloma, cantón Valencia, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, Cantón Guano, provincia de Chimborazo	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HÍDRICOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
 Ing. José Luis Duque, Ing. Xavier Alejandro Tipán Naranjo y conductor contratado.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

En atención al oficio Nro. SENAGUA-DHG.11-2017-0485-O de fecha 05 de mayo de 2017, mediante el cual la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, pone en conocimiento de la ARCA, el Informe de problemáticas encontradas en la visita al Sistema de Riego Gracias a Dios, elaborado por el Ing. Freddy Arellano – Técnico de la Dirección de Riego y Drenaje constante en el Memorando Nro. SENAGUA-DRID.11-2017-0249-M, por el que se comunica que se ha detectado una posible anomalía, respecto a una de las lagunas de oxidación de aguas residuales dentro de la zona de influencia del Sistema de Riego y Drenaje "Gracias a Dios" del cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos, las cuales estarían contaminando el río Uribe, y solicitan a la ARCA, el análisis y revisión de las posibles afectaciones.

Mediante memorando ARCA-ARCA-2017-0131-M, de 12 de mayo de 2017, una vez que la Dirección de Asesoría Jurídica ha analizado el contenido del oficio y su anexo; se dispone que la Coordinación de Gestión Técnica, ratifique el contenido del informe presentado por el Técnico de la Dirección de Riego y Drenaje de la SDHG o realice una nueva inspección in situ de ser necesario y elabore el informe técnico respectivo por el presunto incumplimiento a la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-001-2016.

En atención al Oficio No. SENAGUA-SDGH.14-2017-1298-O de 17 de octubre de 2017, la Mgs. Vaneza Alexandra Plaza Aguiño, Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, en la que adjunta la denuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Toscano Osorio y el informe técnico realizado por la Ing. Sara Rodríguez con referencia a la inspección técnica realizada el 12 de mayo de 2017, en el cantón Valencia, provincia de Los Ríos; y en que su parte pertinente manifiesta:

"En la inspección realizada en las coordenadas referenciales DATUM WGS84: (685493N; 9895005E) situadas en el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, se encuentra ubicada la hacienda la Maravilla No 4, propiedad del Sr. Segundo Hoyos, en la que se observó el día de la inspección que realizan la captación del estero Valencia, y también la construcción de una obra hidráulica en el cauce del mismo estero" adicionalmente "En las coordenadas DATUM WGS84: (685416N; 98946335E), situadas en el cantón Valencia, provincia de Los Ríos se encuentra ubicada en la finca del Sr. Arcelio Recalde, en la cual se observa que captan aguas de un afluente del estero Valencia para el riego y lavado del banano."

Mediante memorando Nro. ARCA-ARCA-2017-0327-M de 30 de octubre de 2017, se dispone a la Coordinación General Técnica ratifique el Informe Técnico, solicitando, de ser necesario, información complementaria que se ajuste a lo requerido por la Agencia o en su defecto realice una inspección in

situ y en caso que exista incumplimiento de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-001-2016 se proceda con la emisión respectiva del informe técnico correspondiente.

En atención al Oficio No. SENAGUA-CGJ.6-2017-0151-O de 30 de octubre de 2017, el Mgs. Diego Patricio Pazmiño Vinueza, en calidad de Coordinador General Jurídico de la SENAGUA, hace referencia a la denuncia interpuesta por el Sr. Rommel Marcel Alvarado Ludeña misma que en su parte pertinente enuncia lo siguiente: *"Resulta señor Subsecretario desde hace dos semanas maquinarias pesadas y volquetas propiedad de la compañía OROSOLCONSTRU S.A., están realizando la extracción de materiales de construcción del lecho del Río San Agustín para lo cual han procedido a represar y desviar el cauce natural del río hacia el costado izquierdo aguas abajo, esto es la correntada del agua pasa por la ribera de mi propiedad, temiendo que en cualquier creciente el río, el mismo ingrese a mi propiedad causando el consecuente perjuicio..."*

Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2017-0334-M de 06 de Noviembre de 2017, se dispuso a la Coordinación General Técnica realice una inspección in situ en el lugar de la presunta infracción, a fin de verificar los hechos evidenciados dentro de la denuncia interpuesta por el Sr. Rommel Marcel Alvarado Ludeña, en contra de la compañía OROSOLCONTRU S.A. y en caso de que exista incumplimiento de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-001-2016 se proceda con la respectiva emisión del informe técnico correspondiente-

En atención al Oficio No. SENAGUA-SDGH.14-2017-1326-O de 20 de octubre de 2017, la Mgs. Vaneza Alexandra Plaza Aguiño, Subsecretaria de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, pone en conocimiento de la ARCA, el informe técnico de Inspección a la Industria Alimenticia O.I.A. Cía. Ltda. Planta Estambul, ubicada en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, que deviene de la inspección técnica realizada el 07 de septiembre de 2017 por la Blga. Jacqueline Pérez Zumba, Técnica de Recursos Hídricos, el mismo que concluye: *"La empresa Oriental planta Estambul, se encuentra descargando directamente a la fuente aguas residuales sin tratamiento la cuales presumiblemente no cumplen con la norma de descargas. La empresa Oriental planta Estambul ha construido una infraestructura en el lecho y zona de protección del dominio hídrico público. Además provocan inundaciones de los predios y vía pública por la construcción del ducto más algo que el cauce de la fuente. La empresa Estambul, ha deteriorado la calidad de agua del curso de agua provocando malestar en los moradores del sector"*.

Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2017-0331-M de 31 de octubre de 2017, se dispuso a la Coordinación General Técnica ratifique el contenido del informe, solicitando de ser necesario información complementaria que se ajuste a lo requerido por la Agencia o en su defecto realice una inspección in situ y se emita el informe técnico correspondiente ante el presunto de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-001-2016.

En atención al Oficio No. SENAGUA-CGJ.6-2017-0151-O de 30 de octubre de 2017, el Mgs. Diego Patricio Pazmiño, en calidad de Coordinador Jurídico de la SENAGUA, en el cual hace referencia a la denuncia interpuesta por el señor José Emilio Alvarado Montalvo en contra de los señores: Paúl Herrera, Pablo García y Mariana de Jesús García Herrera en el que manifiesta: *"los denunciados violando el permiso y la concesión minera han ingresado hasta el Río Chambo maquinaria pesada luego de lo cual con el afán de seguir explotando material de construcción del interior del Río, PROCEDEN dolosamente a alterar el cauce normal del Río, y esta alteración ha provocado que las aguas del Chambo destruyan parte de mi heredad, al igual que se destruyeron heredades vecinas..."* y que *"Los denunciados nunca tuvieron permiso para ingresar al Río a explotar la concesión de materiales de construcción, pues el río es regulado por la SENAGUA, a esto se suma que la autorización de los denunciados estaba dada para explotación artesanal. Pero la maquinaria pesada que han ingresado visibiliza que incumplieron los justiciables el permiso de concesión, y producto de este acto muchas heredades hemos sido afectadas por el acto ejecutado por los denunciados."*

Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2017-0335-M de 6 de noviembre de 2017, se dispuso a la Coordinación General Técnica que realice una inspección in situ en el lugar de la presunta infracción, a fin de verificar los hechos evidenciados dentro de la denuncia interpuesta y en caso que exista incumplimiento de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-001-2016 se proceda con la emisión respectiva del informe técnico correspondiente.

Con el fin de realizar las inspecciones in situ se solicita mediante memorando Nro. ARCA-RCRH-2017-0234-M de fecha 09 de noviembre de 2017 el plan de movilización para el 13 de noviembre de 2017.

OBJETIVOS

- Realizar las inspecciones de campo con el fin de verificar el cumplimiento posibles incumplimientos de la Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-001-2016.

ACTIVIDADES

Lunes 13 de noviembre del 2017

ACTIVIDADES:

07:00-13:30 Movilización vía terrestre en vehículo contratado desde Quito al cantón Quinsaloma.

14:30-17:00 Inspección Junta de Riego Gracias a Dios, cantón Quinsaloma

17:00-18:00 Traslado Quinsaloma – Cantón Valencia

Martes 14 de noviembre del 2017

ACTIVIDADES:

8:00 – 14:00 Movilización vía terrestre en vehículo contratado desde el cantón Valencia, prov. de Los Ríos hasta el lugar de la inspección. Realización de la inspección.

Miércoles 15 de noviembre del 2017

08:00 – 12:00 Movilización vía terrestre en vehículo contratado desde el cantón Valencia al cantón Quevedo prov. Los Ríos. Realización de la inspección a la Industria Alimenticia O.I.A. Cía. Ltda.

13:00 - 17:30 Movilización vía terrestre desde el cantón Quevedo, prov. De los Ríos al cantón Pasaje prov. El Oro.

Jueves 16 de noviembre del 2017

8:00-12:00 Movilización vía terrestre en vehículo contratado desde el cantón Pasaje, prov. El Oro hasta el lugar de la inspección Río San Agustín. Realización de la inspección.

13:00-19:00 Movilización vía terrestre en vehículo contratado desde el cantón Pasaje prov. El Oro hasta cantón Guano, prov. Chimborazo.

Viernes 17 de noviembre del 2017

08:00-12:00 Movilización vía terrestre en vehículo contratado desde el cantón Guano, prov. Chimborazo hasta el sitio de la inspección. Realización de la inspección.

13:00-18:00 Movilización vía terrestre en vehículo contratado desde el cantón Guano, prov. Chimborazo hasta Quito, prov. Pichincha

PRODUCTOS ALCANZADOS

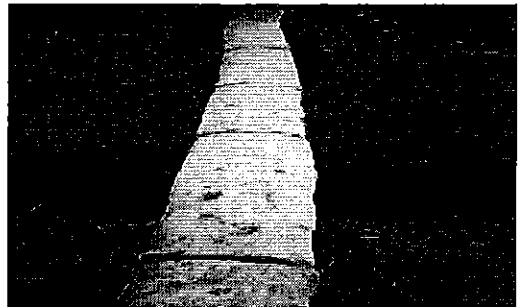
- Registros con datos de levantamiento de información: visita a sitios, coordenadas geográficas y observaciones de los sitios inspeccionados.

- Levantamiento de información para determinar el cumplimiento al acta acuerdo-compromiso del caso Junta de Riego "Gracias a Dios" e información para realizar los respectivos informes de los casos del cantón Valencia, cantón Quevedo, cantón Pasaje y Cantón Guano
- Registro fotográfico de las inspecciones realizadas en los predios visitados.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



Reunión de apertura caso: Junta de Riego Gracias a Dios



Inspección cumplimiento acuerdos caso: Junta de Riego Gracias a Dios



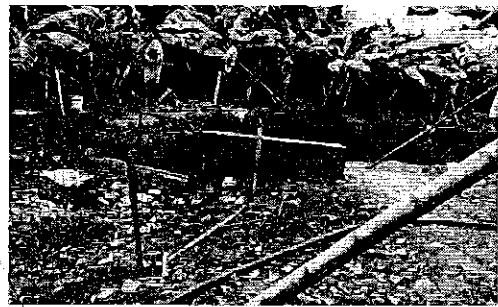
Reunión de apertura: denuncia Sr. Segundo Hoyos



Inspección denuncia contra Sr Hoyos hacienda Maravilla #4



Reunión de apertura: denuncia Sr. Alberto Recalde



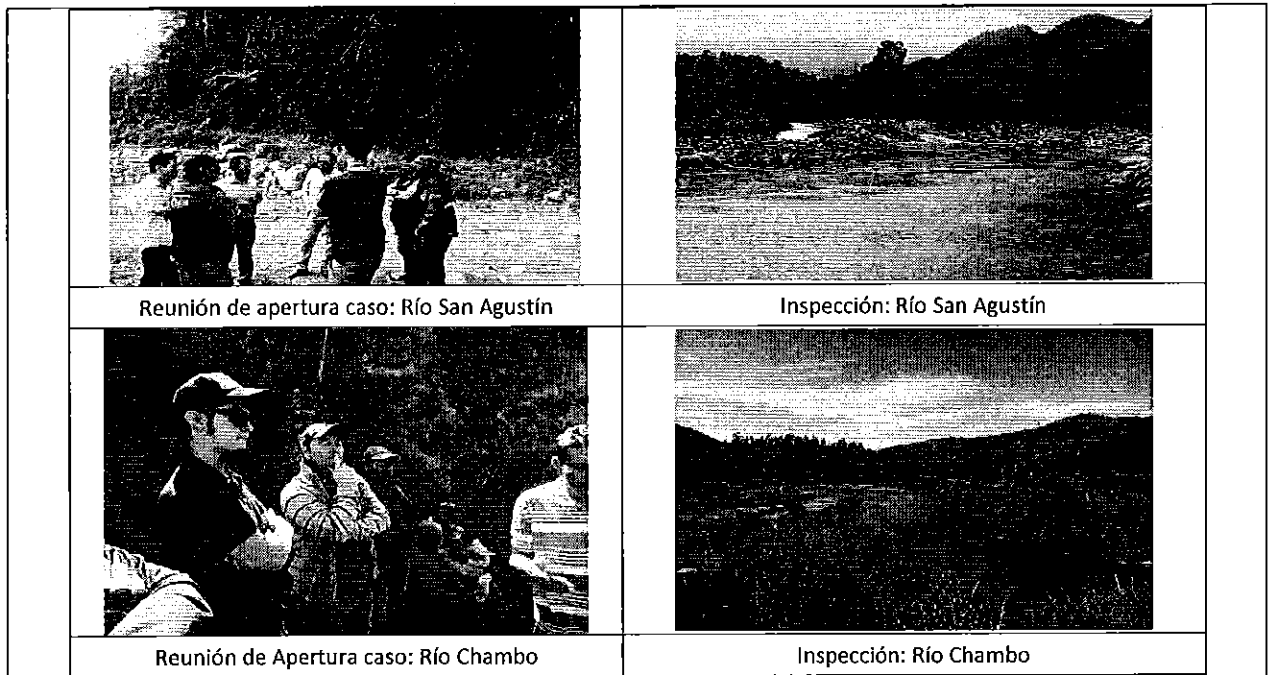
Inspección denuncia contra Sr Recalde hacienda Arselio Recalde



Reunión de apertura: Inspección Planta Estambul



Inspección planta Estambul Industria Oriental



DETALLE DE GASTOS:			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
14/11/2017	002-001-000021628	Alimentación	12.0
14/11/2017	001-001-000000090	Alimentación	12.0
15/11/2017	001-001-000008439	Hospedaje del 13 y 14 de noviembre	50.0
15/11/2017	002-001-000020020	Consumo (Alimentación)	5.0
15/11/2017	001-001-000022853	Consumo Alimentos	10.0
15/11/2017	001-001-0001957	Consumo (Alimentación)	5.0
16/11/2017	003-001-000016629	Hospedaje del 15 de noviembre	30.0

NO

NO

16630

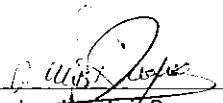
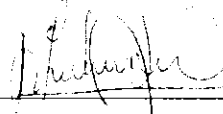
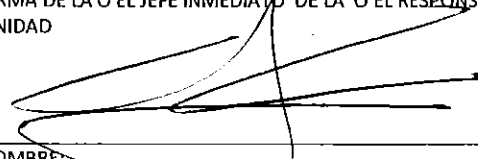
2


16/11/2017	002-001-000010992	Alimentación	10.56
16/11/2017	001-001-000027849	Alimentación	20.0
17/11/2017	001-001-0007915	Hospedaje del 16 de noviembre	25.0
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			\$179,56

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	13-11-2017	17-11-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:00	18:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Quito, - Prov. Pichincha - Prov. de Los Ríos cantón Quinsaloma	13/11/2017	07:00 am	13/11/2017	13:30 am
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado Sitio de Inspección Junta de riego Gracias a Dios	13/11/2017	14:30 pm	13/11/2017	17:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado desde cantón Quinsaloma a cantón Valencia	13/11/2017	17:00 am	13/11/2017	18:00 am
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado Sitio de Inspección Estero Valencia - cantón Valencia	14/11/2017	08:00 am	14/11/2017	14:00pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado al sitio de Inspección Oriental Industria Alimenticia - cantón Quevedo	15/11/2017	08:00 pm	15/11/2017	12:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado cantón Quevedo - cantón Pasaje	15/11/2017	13:00 am	15/11/2017	17:30 pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado al sitio de Inspección Río San Agustín - cantón Pasaje	16/11/2017	08:00 am	16/11/2017	12:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado cantón Pasaje - cantón Guano	16/11/2017	13:00 pm	16/11/2017	19:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Traslado al sitio de Inspección Río Chambo - cantón Guano	17/11/2017	08:00 am	17/11/2017	12:00 pm
TERRESTRE	Vehículo Contratado	Cantón Guano, - Prov. Pichincha, Quito	17/11/2017	13:00 pm	17/11/2017	18:00 pm

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  Ing. José Luis Duque Abalco ASISTENTE TÉCNICO-ARCA CI: 1709362436	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 
NOMBRE: Ing. Yesenia Vega ANALISTA TÉCNICO, DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS	NOMBRE: Ing. Carlos Alberto Casares Proaño DIRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DEL ARCA


 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 20/11/2017 HORA: 17:00
 RECIBE: C. VEGA Y. / C. CASARES
 FIRMA: 